

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Y exercen otros officios manda dho Supremo Tri-
bunal se presente en el preciso termino de
quinze dias los instrumentos en q se funda la fa-
cultad o privilegio concedidos para dha prorroga-
ta, por las razones y demas q contiene: Y entendi-
do por esta Ciudad acuerda: Que cumpliendo
la misma con dha orden se debe sea segun
manda S. A. q se suspendan los testimonios
pedidos por el cavallero Capitulado D. Ramon
Reylo referentes al particular, y se busquen
los antecedentes relativos a la facultad de nom-
brar por sermero a los artistas, y Muridos dta
para el Cavildo ordinario proximo a fin de
informar al Supremo Consejo

Sobre cargo de Regidor de la Sala de las Diputaciones
Vore un officio del Regidor Decano D. Gaspar
Garcia de Caceres su hermano la Alcaide de dha
Sala de las Diputaciones por el q se manifiesta q desde el
Año de mil ochocientos q se firmo a emulidad
se le comisiono y ha desempeñado en el
dho cargo de Regidor de la Sala de las Diputaciones
y siendo para la alternativa
entre todos expone se deva este Ayuntamiento
exonerarle de ese cargo nombrand otro

